



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CITA A COMPARECER AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, A EFECTO DE RENDIR UN INFORME FINAL SOBRE EL DESARROLLO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y EXPLIQUE EL PLAN DE GESTIÓN A LARGO PLAZO QUE LA SECRETARÍA SALUD DESARROLLÓ PARA EL MANEJO DEL VIRUS ENDÉMICO SARS-COV-2.**

Quienes suscriben, **senadores Manuel Añorve Baños, Mario Zamora Gastélum y senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

México puso fin a la emergencia sanitaria por COVID-19 y anunció el final de la pandemia mediante un decreto firmado por el Presidente de la República, que dejaba sin efecto el publicado el 23 de marzo de 2020 por el que se declaraba la emergencia sanitaria.

El Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell anunció el pasado 9 de mayo de 2023 que la pandemia llegó a su fin en México, toda vez que nuestro país cumplió con las características y criterios establecidos por la Organización Mundial de la Salud para hacerlo, entre las que destacan:

- I. Una tendencia decreciente continua a las distintas consecuencias de la epidemia: número de casos, hospitalizaciones y defunciones asociadas a la infección por SARS-CoV-2;
- II. Que en las poblaciones se han alcanzado altos niveles de inmunidad, ya sea por infección o por vacuna;
- III. Que las variantes actuales de COVID-19 son menos virulentas, por lo que tienen menor capacidad de causar daño grave;
- IV. Que el manejo clínico de las personas enfermas ya tiene una mejor capacidad por la existencia de medicamento especializado;
- V. Que la curva epidémica ha cambiado en México, es decir, que, aunque existe un importante número de casos en las oleadas epidémicas, no se acompañan de una proporción importante de personas hospitalizadas o fallecidas.

Sin embargo, reconoció que el COVID-19 pasó de una pandemia a convertirse en un virus endémico, lo cual quiere decir que, seguirá entre nosotros probablemente de manera perpetua. Por ello, aseveró que la Secretaría de Salud cuenta ya con plan de gestión a largo plazo para el manejo del virus SARS-CoV-2 que consiste en lo siguiente:

- I. Recomendaciones generales (uso de cubrebocas, incapacidades laborales, etcétera);
- II. Intercambio de servicios y continuidad;
- III. Vigilancia, monitoreo y alertamiento;
- IV. Reconocimiento de procesos de reconversión;
- V. Plan de vacunación en el Programa de Vacunación Universal;
- VI. Manejo clínico y consecuencias, y
- VII. Actualización de planes de respuesta.

La realidad, es que aún persisten muchas dudas sobre el manejo de la pandemia en nuestro país. México inició el combate de la pandemia con una infraestructura

hospitalaria muy deficiente que indudablemente afectó la atención de los enfermos; se ocultó información prioritaria por parte del Gobierno Federal para la atención de los enfermos y la prevención de contagios; se dijo que el cubrebocas era innecesario a pesar de que en países de primer mundo había sido declarado obligatorio; nunca existió información oficial sobre los tratamientos que se estaban implementando para combatir el virus en los hospitales de nuestro país; se advirtió la falta de pruebas para la detección oportuna de la enfermedad, así como la falta de medicamentos y tratamientos médicos para enfrentar la pandemia; se acusó la falta de equipo para el personal médico que se encontraba en la primera línea de batalla; se prohibió la aplicación de ciertos medicamentos en hospitales públicos pero se permitió su aplicación a grupos privilegiados de la sociedad mexicana como el Presidente de la República y su familia; se señaló en su momento, que el Gobierno de México no compró vacunas suficientes para toda la población y las pocas dosis con las que se contaban habían sido producto de donaciones por parte de distintos países; se politizó el programa de vacunación, se negaron vacunas a determinados grupos de edad y otras se aplicaron con fines y en tiempos electorales.

La indiferencia y la negligencia por parte de las autoridades mexicanas de salud cobraron la vida a por lo menos 334,107 mexicanas y mexicanos de acuerdo con datos del CONACYT, aunque la realidad apunta a que fueron muchos más que sumado a todo lo anterior, no fueron ni siquiera identificados. La neumonía atípica predominó por encima de las pruebas de COVID-19 aplicadas y llegamos al grado de enviar a pacientes con gran parte de la sintomatología a sus casas, sin la aplicación de una prueba y con una receta médica que recomendaba paracetamol.

Imposible negar que la pandemia se convirtió en uno de los capítulos más grises de la historia de la humanidad. Pero las mexicanas y mexicanos, tenemos derecho de conocer minuciosamente las acciones y los tiempos, que el gobierno mexicano llevó a cabo para enfrentar esta crisis sanitaria. Miles de familias que perdieron un ser querido, están sedientas de conocer la verdad y de que se castigue a los



responsables, en caso de comprobarse negligencia o errores premeditados por parte de los responsables del manejo y desarrollo de la epidemia.

Muchos han sido los intentos de proteger a los responsables, manipulando información y ocultando la verdad. Desde de noviembre de 2020 se interpusieron denuncias en contra del Subsecretario Hugo López-Gatell por negligencia en el ejercicio de la función pública, por sus declaraciones minimizando la pandemia, el uso de cubrebocas y las pruebas de detección del virus. Desde entonces, la Fiscalía General de la República decidió abstenerse de investigar las acusaciones, declarando que no existían hechos constitutivos de delito para llevarla a cabo, finalmente el 23 de marzo de 2020 se determinó el no ejercicio de la acción penal en contra del Subsecretario López-Gatell y otros servidores públicos de la Secretaría de Salud.

Sin embargo, el pasado 10 de mayo de 2023, un día después de la declaración del fin de la pandemia, un juez federal revocó la no acción penal dictada y ordenó nuevamente a la Fiscalía General de la República investigar cualquier acto de omisión o delitos cometidos por parte del encargado de la pandemia en México y de los funcionarios que participaron. Con ello, se reabre la investigación en contra del Subsecretario de Salud para determinar su responsabilidad en las muertes ocasionadas por la pandemia en nuestro país.

La nueva resolución por parte del juez federal, Arturo Medel Casquera, es la esperanza que persiste en cientos de familias de fallecidos por COVID, de niños con cáncer y servidores públicos que interpusieron al menos diez denuncias en contra del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud para conocer la realidad en el manejo de la pandemia y esclarecer toda responsabilidad en el ejercicio de su encargo.

Por lo anterior, resulta importante citar a comparecer ante esta soberanía al Subsecretario Hugo López-Gatell, responsable en el manejo de la pandemia en



México, para que rinda un informe final del desarrollo de la epidemia, desglose una línea de tiempo con las acciones llevadas a cabo y a su vez, explique a detalle el protocolo que la Secretaría de Salud preparó para enfrentar en el largo plazo, el virus endémico SARS-CoV-2.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, a efecto de rendir un informe final sobre el desarrollo de la pandemia de COVID-19 en nuestro país y explique el plan de gestión a largo plazo que la Secretaría Salud desarrolló para el manejo del virus endémico SARS-CoV-2.

*Salón de Sesiones del Senado de la República a 31 de mayo de 2023.*

### **SUSCRIBEN**

**SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS**

**SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM**

**SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**

**SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**

**SEN. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA**

**SEN. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA**



**SEN. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS**

**SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU  
SALINAS**

**SEN. SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ**